

¡Transportamos tus sueños!



### **3. Informe Comisario**

Ing. Néstor Galárraga Ibarra

Quito, 27 de mayo del 2019

Señor Ing.  
José Antonio Narváez  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto a usted un ejemplar del Informe con respecto a los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Néstor Galárraga  
COMISARIO PRINCIPAL

**INFORME DE COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO  
DEL AÑO 2018**

Señores Accionistas de la Compañía

**TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA SOCIEDAD ANÓNIMA**

Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 emitida por la Superintendencia de Compañías, donde se establecen los requisitos mínimos que deben contener sus informes, procedo en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía Trans Esmeraldas Internacional TEISA S.A. a presentar ante ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la Administración, en relación a los Estados Financieros y su gestión correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

La Compañía TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A. es una sociedad anónima domiciliada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Chillogallo; que de conformidad a su Objeto Social se dedica principalmente al transporte de pasajeros, encomiendas y carga dentro del territorio nacional así como también a la venta al por menor de combustible. En tal virtud su funcionamiento está regido por las normas de la Ley de Compañías, por los Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y por su Estatuto Interno.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

**RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de Trans Esmeraldas Internacional TEISA S.A., basado en la revisión efectuada y en el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada durante todo el año siguiendo lineamientos éticos y en base a pruebas selectivas de los asientos contables, verificando sus correspondientes respaldos y su correcta contabilización. Se revisó y se realizó una evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, como por ejemplo las conciliaciones bancarias, cajas chicas, registros de movimientos de bodega, nómina de empleados, etc.

Para este propósito, he obtenido de los administradores y del contador, información de las operaciones, registros contables y demás documentación. Adicionalmente, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos las actas de Juntas Generales y de Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.**

En base a las verificaciones correspondientes he podido constatar que los libros de acciones, actas de Juntas Generales y Directorio, han sido llevados y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Durante el año 2018 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Estatuto interno se ha convocado a una Junta General Extraordinaria de Accionistas para la aprobación de Estados Financieros, fijación de remuneraciones de los Administradores y Comisario; y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales; esta Junta tiene el carácter de extraordinaria puesto que no se llevó a cabo dentro de los tres primeros meses del año.

En cuanto a sesiones de Directorio, han sido convocadas un total de nueve reuniones cumpliéndose con lo que dispone el Estatuto, de sesionar al menos una vez cada dos meses, salvo entre los meses de Agosto y Noviembre que se superó este plazo. En los demás casos y en función de temas importantes a tratar, el Directorio de la compañía ha sesionado incluso por más de una ocasión al mes.

Presento un resumen del cumplimiento de las resoluciones tomadas en Directorio durante el año 2018; del cual se pueda destacar lo siguiente:

RESOLUCIONES EJECUTADAS	66 %
RESOLUCIONES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	11 %
RESOLUCIONES NO EJECUTADAS	15 %
RESOLUCIONES DEROGADAS	8 %

**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DIRECTORIO 2018**

FECHA	No. RESOLUCIONES	EJECUTADAS	EN PROCESO	NO EJECUTADAS	DEROGADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE QUORUM (%)
22 ene	18	8	2	5	3	44 %	86 %
02 feb	12	7	2	2	1	58 %	100 %
20 feb	11	8	1	1	1	73 %	100 %
19 mar	10	6	1	3	0	60 %	86 %
13 abr	10	10	0	0	0	100 %	100 %
21 jun	11	8	3	0	0	73 %	86 %
09 ago	5	4	0	1	0	80 %	86 %
22 nov	4	2	0	0	2	50 %	100 %
13 DIC	7	5	1	1	0	71 %	100 %
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>	<b>58</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>7</b>		
<b>PORCENTAJES</b>	<b>100 %</b>	<b>66 %</b>	<b>11 %</b>	<b>15 %</b>	<b>8 %</b>		

En mi opinión la Administración ha dado un cumplimiento razonable y moderado a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; no sin dejar de recomendar que para obtener un mejor porcentaje de cumplimiento de resoluciones, es importante promover un análisis y debate más profundo de manera que las decisiones tomadas sean las mejores en función de las necesidades de la Compañía y puedan ser aplicadas.

**OPINIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

En función de los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Considero también importante mencionar que cualquier tipo de error en cuanto al control interno, que ha sido determinado por la Administración, Contador u Operador ha sido de forma inmediata corregido con los respectivos registros contables y medidas administrativas como es el caso de la pérdida de USD 1853.10 de la oficina de Tonsupa, valor que fue descontado a la Srta. Victoria Sancán de su sueldo y su posterior liquidación. De igual manera en la Estación de Servicio de Santo Domingo de los Tsáchilas se procedió a la separación de un funcionario al detectarse irregularidades en la emisión de vales de combustible, lo cual fue reportado por un accionista al área financiera para su correspondiente análisis.

En fortalecimiento al procedimiento de control interno determinado por la Administración recomiendo lo siguiente:

- Establecer un procedimiento unificado para los cuadros de caja en oficinas de venta de boletos y encomiendas; de manera que a nivel nacional todos los empleados apliquen los

mismos criterios para los cierres de caja, custodia de dinero y depósitos en las cuentas bancarias.

- Mantener el servicio de traslado de Valores en las oficinas principales de Quito y Esmeraldas.
- Verificar constantemente el stock de boletos y guías de carga provisionales entregados a cada oficina para su uso en caso de pérdida de sistema; así como su respectivo ingreso a los registros contables.
- Establecer controles permanentes tanto en oficinas de encomiendas como en ruta a las unidades de transporte para constatar que todos los servicios y encomiendas sean facturas.
- Aplicar un procedimiento unificado para el manejo y dada de baja de las guías rezagadas.
- Solicitar al proveedor del sistema NOVO ERP el desarrollo de un módulo que permita generar ordenes de trabajo en el Área de Mantenimiento las cuales den de baja inmediatamente el inventario en bodega y se entregue al cliente un documento de respaldo de los productos y servicios diariamente para consolidarlos en una sola factura al fin de mes.

**OPINION RESPECTOS A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.**

La actividad Económica Principal de TRANS ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A. es el transporte nacional e Internacional de pasajeros, transporte de carga y venta al por menor de combustible. Sus principales ingresos corresponden a:

- a) Ingresos por estación de servicios de combustible
- b) Intermediación en los servicios de transporte interprovincial de pasajeros y carga a través de sus oficinas según las rutas y frecuencias autorizadas.

La empresa dispone de sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en sus estados financieros para efectos de registro, presentación y preparación financiera que es obligatoria por parte de las entidades sujetas al control de vigilancia de la Superintendencia de Compañías. El registro y procesamiento de la información financiera que da origen a los informes contables, se los realiza por medio del sistema informático NOVO ERP.

En base a los resultados obtenidos al aplicar el procedimiento de revisión considero que la documentación contable y financiera, legal de la empresa cumple con los requerimientos que determinan los Organismos de control.

Los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 están conformados de la siguiente manera:

**BALANCE GENERAL**

Activo Corriente	\$ 2.425.938,44
Activo No Corriente	\$ 2.787.628,66

Activo Intangible	\$ 48.033,95
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 5.261.601,05</b>
Pasivo Corriente	\$ 1.894.368,81
Pasivo No Corriente	\$ 2.519.289,51
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 4.413.658,32</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 837.521,62</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 10.421,11</b>

#### **ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

El Estado de Resultados del ejercicio 2018 refleja una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de \$ 17.617,56. De este valor \$ 2.642,63 corresponde a Participación de Trabajadores y \$ 4.553,82 corresponde a Impuesto a la Renta; quedando una Utilidad antes de Reservas Legales y Facultativas de \$ 10.421,11

Los componentes principales del Estado de Resultados se detallan a continuación:

Ingresos Gravados Tarifa 12%	\$ 6.831.948,81
Ingresos Gravados Tarifa 0 %	\$ 2.869.822,47
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 9.701.771,29</b>
Costo de Ventas y Producción	\$ 5.945.961,45
Gastos en el Personal	\$ 1.494.592,31
Gastos Administrativos	\$ 2.077.035,01
Gastos Financieros	\$ 65.599,97
Gastos No Desembolsables	\$ 100.964,99
<b>TOTAL DE COSTOS</b>	<b>\$ 9.684.153,73</b>

**UTILIDAD ANTES DE P. TRABAJADORES E**

**IMPUESTO A LA RENTA** \$ 17.617,56

Participación a Trabajadores 15% \$ 2.642,63

Impuesto a la Renta \$ 4.553,82

**UTILIDAD NETA** \$ 10.421,11

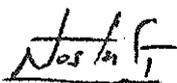
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Trans Esmeraldas Internacional TEISA S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

**OPINION SOBRE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

En cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías en el que se establece un plazo para la contratación de la Auditoría Externa de noventa días previos al cierre del ejercicio económico, me corresponde mencionar que dicha contratación fue realizada con la suficiente anterioridad al referido plazo seleccionándose a la firma KAJ Auditores y Consultores S.A. e informando del particular a la Superintendencia de Compañías como exige la Ley.

Por lo expuesto anteriormente recomiendo la aprobación del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2018 presentados a ustedes en la Junta General de Accionistas

Atentamente,



Ing. Néstor Galárraga

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 27 de mayo del 2019